

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL y Belén HOYO JULIÁ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 3 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 6/2025, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 16/2014 de acción exterior y relaciones con la Unión Europea de Cataluña, estableciendo la creación del denominado Cuerpo de Acción Exterior y Unión Europea de la Generalitat de Catalunya.

- ¿Cómo valora el Gobierno la creación del Cuerpo de Acción Exterior y Unión Europea de la Generalitat de Catalunya y qué medidas piensa adoptar para garantizar el respeto a la competencia exclusiva del Estado en materia de política exterior, conforme a lo establecido en el artículo 149.1.3ª de la Constitución Española?
- ¿Considera el Gobierno que la creación del Cuerpo de Acción Exterior y Unión Europea de la Generalitat de Catalunya contribuye a fortalecer y favorecer la proyección internacional de la política exterior de España?

Madrid, 5 de junio de 2025




Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL